



ACTA No. 34 de 2025			
Coordinación del área de gestión hotelera, eventos, alimentos y bebidas y servicios personales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, 14 de febrero de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:00 a.m.	1:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Dar cumplimiento a las funciones del comité establecidas en la resolución 05-11734 de 2024 “por la cual se conforma el comité de verificación para la contratación de instructores 2025” y la resolución 05-00137 de 2025 “Por la cual se delega la representación del Subdirector del Centro en el Comité de Verificación de Instructores para la vigencia 2025.”			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares 3-2024-000278 de 2024 y la 3-2023-000212 de 2023.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se reunió el comité de verificación para revisar las hojas de vida con los respectivos soportes de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la verificación de instructores para el programa ECONOMÍA POPULAR por servicios personales 2025.			
El comité de verificación dispuesto para la Coordinación del área de gestión hotelera, eventos, alimentos y bebidas y servicios personales , de acuerdo con la resolución N° 05 -11734 de 16 de diciembre de 2024 y 05-00137 del 30 de enero de 2025 está conformado por:			
<ol style="list-style-type: none">1. Gerson Rincón Martínez C.C N° 713120972. Nicolás Espinosa Santana C.C. N° 933659633. Hernán Darío Rodríguez Mariaca C.C. 70129046			
Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.			
Cantidad de personas a contratar: 1			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a ECONOMÍA POPULAR.			
Programa de formación:			
TÉCNICO EN COCINA			
Idoneidad:			
OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA.			

GOR-F-084 V02



OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

OPCIÓN 3: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.

Experiencia:

MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS.

ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° 3853752

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	1020415888	JULIAN DAVID OCHOA MONROY	NO0020CUMPLE	título no soportado
✓ 2.	16230755	LUIS FERNANDO JURADO MONTOYA	CUMPLE	
3.	1020453617	LEIDY JANETH TORRES GONZALEZ	CUMPLE	
4.	1121940230	DAVINSON FABIAN OLARTE LOPEZ	NO CUMPLE	título no soportado
5.	1128280701	DANIEL CORREA RAMIREZ	CUMPLE	

Se deja la salvedad, que esto no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujetos a cambios y revisión por parte del Ordenador del Gasto y/o de la oficina de Contratación. Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 14 de febrero de 2025 a las 7:59 am.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
---------------------	-------	-------------	-------------------------------

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gerson Rincón Martínez	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
Nicolás Espinosa Santana	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
Hernán Darío Rodríguez Mariaca	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS